



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL-. Bogotá D.C., veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2022). En la fecha al Despacho del Señor Juez el proceso de la referencia, informando que está pendiente aprobar la liquidación de costas. Sírvasse proveer.

Bogotá D.C., veintiséis (26) de enero de dos mil veintidós (2022).

PROCESO EJECUTIVO LABORAL No. 11001 31 05 033 2016 00 668 00			
EJECUTANTE	AFP Protección S.A.	NIT. No.	32.435.681
EJECUTADOS	Servipafre Ltda y otro	NIT No.	900.168.368-1
	Sandra Patricia Salguero Flórez	CC No.	52.458.314
	Fredy Castebianco Ruíz	CC No.	79.868.207
ASUNTO	Aportes pensionales		

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

PRIMERO: APROBAR la liquidación de costas elaborada por la secretaria del despacho en cuantía de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$454.263)**.

SEGUNDO: MANTENER el expediente en secretaría en espera de impulso procesal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 27 DE ENERO DE 2022.
Por ESTADO No. 011 de la fecha fue notificado el auto anterior.
 ESAU ALBERTO MIRANDA BUELVAS SECRETARIO

Firmado Por:

**Julio Alberto Jaramillo Zabala
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ecaf6396af777d605241b158693d31db2ea98e64f75a4d1f3e406ab9ff42f08a**
Documento generado en 27/01/2022 12:37:17 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>